



INFORME DE MODIFICACIÓN Y NUEVA CREACIÓN DE ORDENANZAS PARA INCLUIR EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO 2022

Con el fin de cumplir con la obligación de las Administraciones Públicas de hacer público un plan normativo que recoja las iniciativas reglamentarias a aprobar durante el año siguiente, desde la Dirección de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad se proponen las modificaciones y la creación de la siguiente ordenanza:

1. Modificación de la Ordenanza Municipal de Movilidad de la Ciudad de Pamplona.

Tras aprobarse la actual ordenanza de movilidad y los nuevos cambios aprobados en la ley de tráfico de la Dirección General de Tráfico (DGT), se ha detectado la necesidad de tener que modificar algunos aspectos. Además, se quieren introducir modificaciones relativas a las licencias de paso de vehículos sobre las aceras y las tasas de los nuevos aparcamientos.

En Pamplona a 29 de diciembre de 2021

Alejandro Astibia Bruno
Director de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad